

La participación de los niños y niñas. Haciendo realidad los derechos de ellos y ellas en Escocia

Entrevista a Kay Tisdall*

Manuela García-Quiroga**

Sara Salum***

Entre el 30 de mayo y el 1 de junio de 2022, se realizó en Chile el Seminario Internacional denominado “Participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las políticas públicas: De lo conceptual a la implementación real en Chile”. A este seminario asistieron destacados expertos internacionales en derechos de la infancia y se desarrollaron discusiones en torno a la importancia y significado de aplicar y respetar los derechos de la infancia tanto a nivel social como a nivel estructural y estatal en Chile. Los expertos que dictaron este seminario fueron la Doctora Laura Lundy, el Doctor Patricio Cuevas-Parra y la Doctora Kay Tisdall, quienes en su visita a nuestro país realizaron diversas actividades académicas, reuniones con autoridades gubernamentales, sociedad civil y encuentros con niños y niñas.

En este contexto, el 1 de junio se realizó el seminario de clausura en la Universidad de Valparaíso, que incluyó tres ponencias centrales, un espacio de preguntas y tres talleres. Una de las presentaciones centrales fue "Una teoría del cambio para la incorporación de la Convención sobre los Derechos del Niño a nivel nacional: haciendo realidad los derechos de los niños en Escocia" dictada por Kay Tisdall a quien entrevistamos.

* Kay Tisdall catedrática de Política de la Infancia, en el Grupo de Estudios sobre Infancia y Juventud Moray House School of Education and Sport, Universidad de Edimburgo, Escocia.

<https://www.ed.ac.uk/profile/kay-tisdall>

** Manuela García-Quiroga, PhD Por la University of Birmingham, Reino Unido. Académica de la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. Integrante de la International Network on Participation of Children in Alternative Care (Inpac). Correo electrónico: manuela.garcia@pucv.cl

*** Sara Salum, doctora en Estudios Americanos. Codirectora Cátedra Unesco Niñez, Juventud, Educación y Sociedad. Integrante del Observatorio Desigualdades y Políticas Públicas Escuela Trabajo Social, académica e investigadora Universidad de Valparaíso-Chile. Correo electrónico: sara.salum@uv.cl



Presentación

La doctora Kay Tisdall es catedrática de Política de la Infancia, en el Grupo de Estudios sobre Infancia y Juventud Moray House School of Education and Sport, Universidad de Edimburgo, Escocia, Reino Unido). Su labor política, académica y docente se centra en los estudios sobre la infancia y los derechos humanos de los niños. Realiza investigaciones en colaboración con niños, niñas y jóvenes y adultos sobre temas como los niños afectados por el maltrato doméstico, el derecho de familia, la pedagogía integradora para niños pequeños, la salud mental de los jóvenes y la participación y el activismo de los niños y las niñas. Participa en una serie de proyectos de colaboración, con equipos en países como Brasil, Canadá, Eswatini, India, Palestina y Sudáfrica, además de trabajar en la política escocesa con el Observatory of Children's Human Rights Scotland.

Entrevistamos a la Doctora Kay Tisdall para conocer su opinión sobre la participación de los niños en los sistemas de derecho de familia y en la investigación.

Mecanismos de participación de niños y niñas en mecanismos judiciales de escucha

Soy Kay Tisdall y trabajo en la Universidad de Edimburgo, soy profesora de Política de la Infancia y actualmente formo parte del Grupo de Estudios sobre la Infancia y la Juventud. Con el tiempo, me he centrado en los derechos humanos de los niños. Esto conecta mi trabajo actual, ya sea en la investigación, la docencia o el intento de influir en la política y la práctica.

Debido a las conexiones con los derechos del niño, a menudo me involucro en cosas sobre el tema de la participación de niños, niñas y jóvenes, o se trata de involucrar a niños y jóvenes directamente en la investigación de diferentes maneras. Eso me lleva a ámbitos muy diferentes. Una de las áreas que he explorado con Patricio Cuevas-Parra, otro de los ponentes de la conferencia, es, para mí, un proyecto fascinante en torno al activismo infantil para acabar con el matrimonio infantil. En este proyecto, el matrimonio infantil es el contexto, mientras que el activismo infantil es el tema, en Bangladesh y Ghana. Otras investigaciones recientes incluyen un proyecto europeo sobre la participación de los niños cuando se impugna el derecho de visita en procedimientos judiciales y un proyecto sobre aprendizaje seguro, inclusivo y participativo en la primera infancia con socios de Brasil, Sudáfrica, Palestina y Eswatini.

Manuela García-Quiroga y Sara Salum: *Según su experiencia en Escocia, ¿cuáles son los mecanismos para que los niños y las niñas sean escuchados y en qué medida los jueces tienen en cuenta sus opiniones?*

Kay Tisdall: Un buen tema. Para empezar, hablaré de Escocia, ya que cada jurisdicción es diferente, y hablaré en particular del derecho de familia. (Esto se debe a que en Escocia tenemos un sistema bastante diferente para la protección de menores, llamado sistema de audiencias de menores, que se ocupa de los menores que necesitan cuidados de protección y de los menores que cometen delitos. Es un sistema de tribunal).

Por lo tanto, en los procedimientos de derecho de familia impugnados, tenemos muchos mecanismos para que se tengan en cuenta las opiniones de los niños y las niñas: desde invitarlos a llenar un formulario para el tribunal, hasta que los tribunales designen a un informador de bienestar infantil para conocer las opiniones de un niño, o a veces un juez hablará con un niño o una niña. Sin embargo, a pesar de todos estos mecanismos, nuestra investigación en Escocia sugiere que los tribunales están luchando para asegurar que las opiniones de los niños sean escuchadas y consideradas, y más aún cuando hay preocupaciones o acusaciones de abuso doméstico. Así que, si hablo de eso, de los mecanismos, acabamos de cambiar nuestra ley y hemos tenido grandes discusiones sobre esto, ¿verdad? Pero podría decir que lo fundamental, y lo que los niños y los jóvenes dicen una y otra vez en nuestras pruebas de investigación, lo que realmente va a marcar la diferencia es lo que los niños, niñas y jóvenes llaman un "Super-oyente". Un defensor, alguien que esté ahí para ellos, que pueda garantizar que tienen la información que necesitan, porque la mayoría de nuestros niños piensan, ¿qué es un tribunal de familia? ¿Cómo

funciona? Quiero decir... la mayoría de nuestros niños, niñas y jóvenes ven series americanas, y piensan que va a ser como un tribunal penal. Así que, fundamentalmente, los niños, niñas y jóvenes nos dicen que necesitan información y espacio para desarrollar sus puntos de vista... no es que el superoyente sea como un abogado, y exponga los puntos de vista del niño o del joven; es más bien que ayuda a los niños, niñas y jóvenes a decidir si quieren expresar sus puntos de vista y cómo hacerlo. Y no puedo expresar con cuánta firmeza nos lo han dicho los niños y jóvenes a lo largo del tiempo. Así que eso es lo que le dijimos al Parlamento, que adoptó medidas, pero ahora tenemos que asegurarnos que el Gobierno lo haga, ¡porque es caro! Pero lo que queremos decir es que si no se toman las decisiones correctas (y nosotros no las tomamos), todo vuelve a los tribunales.

Así que bueno, digo, nuestros jueces lo están intentando, así que estamos, quizás, llegando ahí. Cuando tengo la oportunidad de capacitar a los jueces, voy con el objetivo fundamental de pasar a la etapa en la que realmente se sientan responsables, como parte de las muchas cosas difíciles que hacen, de asegurarse que los niños tengan sus derechos de participación satisfechos. Y creo que todavía no hemos llegado a ese punto. A menudo piensan que es trabajo de otros. Saben que hay que hacerlo, pero es trabajo de otros. Queremos hacerles sentir que es realmente su trabajo. Acabo de participar en un libro comparativo internacional y, en muchos aspectos, nuestro sistema parece muy bueno en Escocia, tenemos muchos mecanismos, pero desgraciadamente, con todo eso, los niños, niñas y jóvenes dicen que sigue sin funcionar para ellos, así que tenemos que cambiarlo.

Manuela García-Quiroga y Sara Salum: *¿Qué crees que no funciona para ellos y qué hay que cambiar?*

Kay Tisdall: Déjame ver si puedo resumir esto. En primer lugar, porque somos un sistema anglosajón, parte de la cuestión es que es un sistema adversarial, no inquisitivo. Hay dos partes (los padres) que presentan sus puntos de vista y el juez los sopesa. El juez, a diferencia de algunos contextos europeos que conozco donde el juez tiene más margen para investigar, en Escocia ese no es así, los jueces se limitan a escuchar los diferentes puntos de vista.

Entonces, ¿qué es lo que va mal? Supongo que por eso nos hemos asociado tanto con organizaciones de ayuda a la mujer, instituciones expertas en maltrato doméstico. Por desgracia, en nuestro contexto, la mayoría de los abusos domésticos no suelen probarse en el tribunal penal. Si un caso de derecho de familia llega al estado de llegar a la corte, nos encontramos con una gran mayoría de estos casos que implican presuntos abusos domésticos. Y sabemos que eso es cierto en Inglaterra, sabemos que eso es cierto en todos nuestros socios europeos, no conozco las

estadísticas en Chile. No todas las familias sufren maltrato doméstico, pero sin duda es cierto que, si un caso de contacto impugnado llega a los tribunales, la mayoría de ellos implicará maltrato doméstico. Esto crea todo tipo de problemas que impiden que los niños sean escuchados. Entre ellos, a los jueces, bueno, a todo el sistema le preocupa mucho que los niños sean manipulados en esos contextos de abuso doméstico, pero la respuesta es, en todo caso, que sus opiniones sean tratadas como pruebas de manipulación y, por lo tanto, no como sus verdaderas opiniones. Preocupa mucho que las opiniones que expresan no sean las verdaderas. Lo segundo que está relacionado es que la consideración primordial para la decisión del tribunal es el interés superior del niño. Los jueces, sobre todo en casos de maltrato doméstico, están tan preocupados por el bienestar de los niños, porque podrían ser manipulados, que son reacios a que el niño participe. Yo diría, en respuesta, que es necesario cumplir con todos esos derechos, y tenemos que crear un contexto en el que podamos reconocer el interés superior, el bienestar, la seguridad del niño y la niña, pero también permitir sus derechos de participación. Hay un caso judicial en la legislación escocesa, que realmente útil decide que es un umbral muy bajo, en la legislación escocesa, para que un niño o niña deba ser considerada capaz de expresar sus opiniones. La cuestión se centra más en *cómo* se puede ayudar al niño o la niña a expresar sus opiniones que en si debe hacerlo o no. Creo que es una gran decisión, y nos alegramos de que este caso de apelación haya recibido recientemente más atención jurídica.

Manuela García-Quiroga y Sara Salum: *¡Esa frase es una excelente cita!*

Kay Tisdall: Sí, me encanta, no se trata de SÍ, sino de CÓMO, y hay un umbral muy bajo en términos de la forma en que la ley fue escrita. Y luego hay un montón de cuestiones de edad, porque muchos casos involucran a niños y niñas más pequeños, ¿verdad? Hay niños y niñas de doce o quince años, pero en realidad hay muchos niños menores de ocho años, por lo que son los niños más pequeños los que más a menudo se tienen en cuenta en los casos impugnados. Pero los tribunales han demostrado, si nos fijamos en la jurisprudencia y la práctica, que niños de al menos tres años han participado y sus puntos de vista pueden ser considerados por el tribunal. Pero la edad se ha utilizado más a menudo para excluir a los niños de la participación.

La participación de los niños y niñas en investigación social

Manuela García-Quiroga y Sara Salum: *¿Cuál ha sido su experiencia en investigación con niños, investigación participativa donde los niños dirijan o*

tenían un papel activo en la participación? Si tal vez pudiera darnos un ejemplo de cómo hacerlo, o un ejemplo que pueda reflejar la importancia de la participación de los niños en la investigación. Algo que pueda decir: "esto puede hacerse, vale la pena hacerlo, es agradable hacerlo".

Kay Tisdall: Participo en un proyecto llamado Triumph, y lo que me parece interesante es que los y las jóvenes influyan realmente en la investigación sobre salud mental. Así que estamos involucrando a personas con experiencia en problemas de salud mental, y también en particular de los grupos que se sabe que están en riesgo, por lo que en nuestro contexto, que es... los jóvenes que tienen experiencia de atención, a ser, ya sabes, en la atención alternativa, por ejemplo... LGBTQI, y otros. Ha sido realmente fascinante descubrir, en profundidad, cómo involucrar a los niños y jóvenes en términos de investigación, para que los jóvenes nos asesoren. Nos parece que todo funciona muy bien, con metodologías participativas que tienen que ver con la construcción de relaciones, no sólo con palabras, sino con diferentes formas de comunicación; eso es realmente poderoso... Y un aspecto realmente emocionante es que, particularmente en este proyecto, pudimos... aportar fondos, dinero, para que los jóvenes hayan identificado su propia investigación. Les hemos ayudado a diseñar la investigación y la están llevando a cabo sobre sus propios temas. Así que estamos realmente entusiasmados.

Manuela García-Quiroga y Sara Salum: *Muchas gracias Kay por esta conversación y por compartir tus experiencias. Esperamos que esto pueda inspirar a otros investigadores a involucrarse en la investigación co-participativa con niños, niñas y jóvenes.*

Enlaces para más información sobre los proyectos:

<https://www.ed.ac.uk/education/rke/our-research/children-young-people/childhood-and-youth-studies-research-group>

<https://www.ed.ac.uk/profile/kay-tisdall>